

Requisitos de exportación de Ron

Paso a Paso

1

Requisitos Previos MINSA

- Certificado de planta (vigente)
- Registro Sanitario
- Licencia Sanitaria de funcionamiento
- Dependiendo del país de Destino, debe realizar la solicitud del Certificado de Libre Venta.

2

Requisitos previos MEF

- Debe realizar el trámite de solicitud de la Licencia Procesos de Elaboración, almacenamiento y despacho de alcoholes y licores.

3

Anexo de documentación en sistema SIGA

- Debe insertar la documentación requerida en el Sistema SIGA para la aprobación de la declaración por parte de Aduana y MICI.

4

Solicitud de certificado de origen único

- PASO 2: Solicitud de certificado de origen único/.
- Dependiendo del país de destino, debe realizar la compra del Certificado de Origen Único que corresponda y su posterior refrendo. Estos certificados podrían ser tanto digitales como físico y dependerá del acuerdo comercial al que aplique.
- Si el certificado de origen requerido es manual deberá realizar la compra y el refrendo en las oficinas de ventanilla única MICI (VUCE).
- Si el certificado requerido es digital, deberá cargar la documentación requerida en el Sistema SIGA.



Requisitos

de exportación

Trámites VUCE

Tipos de productos: Agroindustria

Rubros: Ron

GOBIERNO NACIONAL
CON PASO FIRME

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS



Documentos requeridos

validados con las instituciones que corresponden en el proceso de exportación

Ministerio de Comercio e Industrias
MICI
 (Sistema SIGA-Digital)

- Declaración de Exportación
- Documento de Transporte
- Facturas comerciales en original
- Certificado de origen (depende del país importador)
- Aviso de Operación Vigente

Autoridad Nacional de Aduanas
ANA
 (Sistema SIGA-Digital)

- Declaración de Exportación
- Documento de Transporte
- Facturas comerciales en original

Ministerio de Salud
MINSA
 (VUCE)

- Certificado Libre Venta (Depende el País de distinto)

Ministerio de Economía y Finanzas
 (No cuenta con presencia en VUCE)

- Permiso de Procesos de Elaboración, almacenamiento y despacho de alcoholes y licores

Costos de tramitación de exportación en VUCE:

MICI (Pasarela de pago y/o banco)

- Refrendo de declaración de exportación : B/. 2.00
- Refrendo de certificado digital: B/. 2.00
- Venta de certificado manual: B/. 2.00
- Refrendo de certificado manual: B/. 2.00

MIDA (Banco y/o punto pago VUCE)

ANA NO APLICA

MINSA (Banco)

- Certificado de Libre Venta: B/. 10.00
- Timbre Fiscal: B/. 8.00

MEF

Para esta información debe apersonarse a las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los trámites de aprobación de exportación que corresponden a las instituciones del MICI y ADUANA se realiza a través de la plataforma SIGA - trámite digital.

MINSA

- Debe cumplir con el requisito previo de: Certificado de planta (vigente), Registro Sanitario y Licencia Sanitaria de funcionamiento para el expendio del Certificado de libre venta

MEF

- Para el expendio de la Licencia de Procesos de Elaboración, almacenamiento y despacho de alcoholes y licores debe presentar la siguiente documentación:
- Fotocopia autenticada de la Licencia industrial otorgada por el Ministerio de Comercio e Industrias
- Fotocopia del Permiso de Operación actualizado, otorgado por el Ministerio de Salud.
- Certificado del Registro Público actualizado.
- Certificado de Químico de la empresa donde conste que la misma cumple con las medidas de seguridad generales o especiales y que tiene capacidad de destilar alcoholes a 95°G.L., calculando al 100% de pureza.
- Presentar documentación respectiva cuando se trate de la utilización de sistema volumétrico.

MICI

<https://siga.ana.gob.pa/pcus/jsf/homepage/home.jsf>

ADUANA

<https://siga.ana.gob.pa/pcus/jsf/homepage/home.jsf>

MEF

<https://dgi.mef.gob.pa/Fiscalizacion/AL>